

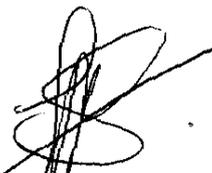
INFORME DELCOMISARIO

Señores Accionistas:

Cúmpleme poner en conocimiento vuestro de acuerdo con las estipulaciones de la Ley de Compañías, en su artículo 321 que he procedido a la revisión de los Estados Financieros de FABONEL S.A., por el año 1994 (el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas) y he observado que se han cumplido con todas las disposiciones exigidas por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en todas las transacciones e informes que sustentan estos Balances; además, como la Compañía aún no inicia sus operaciones estatutarias, solamente se presenta por éste año el Balance General el que incluye la reexpresión monetaria de los activos fijos.

Es todo cuanto puedo manifestar del análisis de los Estados Financieros de 1994.

De la Junta de Accionistas.


COMISARIO

